

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 333-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GERALD	IN OROZO	CO INFANTE		C.C. / C.E. No.:	1.020.787.754		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	01/07/2017	Hasta	31/07/2017	INFORME No.:	04	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	333-2017	Fecha de inicio	26/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
siguiente manera: "S de inconsistencias	Se obliga a de las ho	prestar sus servici ias de respuestas,	os técnicos de ap así como para	el objeto del contrato se coyo en los procesos de le ejecutar las demás activid proveedores de acuerdo a	ctura y solución dades que sean
VALOR TOTAL D cláusula Séptima de la suma de Diecisé i	el contrato, e is millones entos ses MCTE, pre	el valor del mismo fu cuatrocientos sese enta y seis p ecio correspondien	nta y Cuatro m pesos seisciento te a	JECUTADO A LA FECHA : El valor ejecutado fue p illones Cuatrocientos ses es sesenta y seis (\$4.466.66	oor la suma de enta y seis mil
SALDO DEL CONTI Doce miliones (\$12). M/CTE.	OCTAVA ocho (8)	E EJECUCIÓN: De acuero del contrato, el plazo del mi meses, contados a para n del acta de inicio.	smo se pactó en
DESARROLLO DEI CONTRATO:		 El 26 de Abril El 26 de Abril supervisor del 	de 2017 se suscrii		s contratantes.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



Código: G3-FT004

Versión: 1

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato así:

- I. Un (1) pago por valor de Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos M/Cte (\$466.666) IVA incluido, contra entrega del producto definición de la metodología de auditoría al proceso de lectura de las hojas de respuestas de las pruebas ICFES.
- II. Ocho (8) pagos mensuales por valor de Dos millones de pesos M/Cte (\$2.000.000), IVA incluido.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, las cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable".

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Concepto							Valor \$466.666 \$2.000.000					
01	Entrega de producto definición de la metodología de auditoría al proceso de lectura de las hojas de respuestas de las pruebas ICFES.												
02	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de mayo												
03	16/06/2017	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de junio						\$2.000.000					
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1_1_	2	3	4 X	5	6	7	8	9	10	11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Al-	ACTIVIDADES E JECUTADAS	Porcentaje de
No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ejecución



Código: G3-FT004

Versión: 1

1	Asistencia al comité del grupo de aseguramiento de recursos de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, con el fin de mantener control sobre el cronograma y los procesos que se llevan a cabo para la aplicación del examen Saber 11A	90%
2	Elaboración de Manual Informe del Delegado para el adecuado registro de novedades y situaciones especiales en el informe web del delegado	85%
3	Elaboración del avance del manual de procedimientos que se está realizando con el apoyo de técnicos de Panamericana y la DPO y avance del manual de auditoría para el proceso de lectura.	50%
4	Apoyo en la revisión de novedades presentadas en las pruebas TyT 2016 con la supervisión de la Dirección de Producción y Operaciones.	70%
5	Transcripción HR en instalaciones del operador para validar lectura en prueba Saber TyT 2017	100%
6	Tipificación de novedades de lectura	80%
7	Verificación de prefactura por concepto de cantidad de hojas de respuestas leídas por el operador de lectura	90%
8	Auditoría al proceso de almacenamiento de material de lectura de la prueba Saber TyT 2017 en las instalaciones del operador	100%
9	Apoyo en llamadas para validación de registro de examinandos en condición de discapacidad para la aplicación de la prueba Saber 11A	80%
10	Entrega de indicadores del proceso de lectura actualizado hasta el primer semestre de 2017	90%
11	Seguimiento de cronogramas de pruebas Saber TyT 2017-I y Saber 11A 2017	60%
12	Apoyo en la elaboración de la matriz de riesgos para el proceso de lectura	80%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Formatos de monitoreo e Informe de monitoreo almacenamiento de material de lectura de prueba Saber TyT 2017
2	Informe seguimiento de elaboración de manuales de procedimientos y manuales de auditoría
3	Manual para diligenciamiento de novedades en aplicación en el informe web del delegado
4	Entrega de fichas de indicadores
5	Tipificación listado de inconsistencias
6	Matriz de riesgos para el proceso de lectura
7	Reporte llamadas a validación de discapacitados para la aplicación de la prueba Saber 11A
8	Reporte de verificación prefactura por totalidad de hojas de respuestas leídas de la prueba Saber TyT 2017
9	Archivo actividades a cargo

6. CONSTANCIAS



Código: G3-FT004

Versión: 1

El supervisor o interventor **MERY HELEN ARIAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MERY HELEN ARIAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 20 de Julio de 2017

Elaboró

Geraldin Orozoo

Infante

Reviso

Yuri Andrea García

HEEV HELEN ARIAS

Aprobó

Mery Helen Arias